

DISPONIBILIDAD DE FONDOS FEDERALES PARA ESTUDIOS AÑO FISCAL FEDERAL 2016-2017

La Oficina Estatal de Conservación Histórica (OECH) desea informar a personas y entidades interesadas la disponibilidad de fondos provenientes del Servicio Nacional de Parques (*National Park Service*) del Departamento del Interior de los Estados Unidos. Los fondos están destinados a llevar a cabo estudios relativos a la identificación, evaluación, registro y protección de propiedades históricas, ya sean históricas o prehistóricas, que forman parte del Patrimonio Histórico, Arquitectónico y Arqueológico de Puerto Rico. En este año fiscal federal 2016-2017, la OECH cuenta con un presupuesto de **\$50,000.00** a ser distribuidos entre los proyectos aprobados. Las propuestas serán evaluadas competitivamente por personal profesional de la OECH, dando preferencia a aquellas que se dirijan a la siguientes prioridades:

Prioridad para el Año Fiscal Federal 2016-2017:

Nominación de propiedades históricas (edificios, estructuras, sitios arqueológicos y objetos) al Registro Nacional de Lugares Históricos (*National Register of Historic Places*).

Aspectos importantes y requisitos mínimos:

- **Prohibición de uso de fondos** – Los fondos otorgados por la OECH no podrán utilizarse para:
 - ◆ Obras de restauración, reconstrucción o rehabilitación de edificios históricos;
 - ◆ Pareos con fondos provenientes de otras fuentes federales; o,
 - ◆ Cumplir con los requisitos de evaluación de proyectos sometidos a la OECH bajo la Sección 106 del NHPA.
- **Personal profesional cualificado** – El proyecto deberá contar con el personal cualificado que cumpla cabalmente con los estándares federales para profesionales establecidos por el Secretario de lo Interior. Las cualificaciones de los profesionales deben ser apropiadas al tema de investigación.
- **Fondos pareados** - Los fondos otorgados por la OECH a cada propuesta cubrirán hasta un máximo de 60% del costo total del proyecto, mientras que el proponente deberá proveer un mínimo de 40% del costo total, ya sea mediante pareo con fondos alternos de origen no-federal y/o labor donada (en género).
- **Facturación de fondos federales** - El proponente deberá contar con una reserva adecuada para llevar cabo el proyecto. Los desembolsos de fondos federales se harán por medio de reembolso de facturas presentadas a la OECH. La OECH tendrá hasta 40 días para procesar las facturas presentadas y que cumplan con los requisitos establecidos en el Contrato.
- **Cumplimiento con los requisitos del Secretario de lo Interior** – Los productos de los proyectos deberán cumplir con las Normas y Guías para Arqueología y Conservación Histórica del Secretario de lo Interior aplicables al proyecto. La OECH no pagará por los productos que no cumplan con las mencionadas Normas y Guías.
- **Crédito al Servicio Nacional de Parques** – Los productos de los proyectos deberán contar con el reconocimiento a la aportación del Servicio Nacional de Parques.

Reunión de Orientación/Taller para la preparación de propuestas

Citamos a los interesados a una reunión de orientación, en el tercer piso del Cuartel de Ballajá, el **viernes, 3 de junio de 2016 a las 9:30 a.m.** En la misma se explicarán los requisitos, así como el proceso de evaluación para las propuestas, y se proveerán ejemplos de las actividades elegibles para recibir estos fondos.

La fecha límite para someter propuestas a la OECH será el viernes, 24 de junio de 2016 a las 5:00PM.

Para más información, favor ver nuestra página electrónica (www.oech.pr.gov), comunicarse al (787) 721-3737, o remitir carta dirigida a la Oficina Estatal de Conservación Histórica, PO Box 9023935, San Juan, Puerto Rico, 00902-3935.

POLÍTICA DE NO DISCRIMINACIÓN

Este programa recibe asistencia económica federal para la identificación y protección de las propiedades históricas. Bajo el artículo VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, la Sección 504 de la Ley Rehabilitadora de 1973 y la Ley Contra el Discrimen por Razones de Edad de 1975, según enmendadas, el Departamento de lo Interior de los Estados Unidos prohíbe la discriminación por razones de raza, color, nacionalidad, incapacidad o edad en sus programas que reciban ayuda federal. Si usted cree haber sido discriminado en algún programa o actividad de este proyecto, o si desea información adicional, escriba a: Office of Equal Opportunity, National Park Service, 1849 C Street, N.W., Washington, D.C. 20240.

Nuestra Oficina cuenta con accesos para personas con impedimentos.
Aprobado por la Comisión Estatal de Elecciones CEE-SA-16-6727

OFICINA ESTATAL DE CONSERVACIÓN HISTÓRICA